

1 SEÑOR NOTARIO:

2 *Sírvase protocolizar los siguientes documentos relativos al*
3 *aumento del capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la*
4 *compañía Constructora Andrade Gutierrez S.A.:*
5 *1.- Resolución del Directorio de la compañía en sesión llevada*
6 *a cabo el 18 de mayo de 1.987 que decidió incrementar el*
7 *capital asignado a la sucursal en la cantidad de US\$ 223.000,00,*
8 *que negociados a sures equivalieron a S/. 43'708.000,00, y*
9 *autorizar al representante de la compañía a tomar las acciones*
10 *necesarias para perfeccionar la resolución adoptada.*
11 *2.- Resolución del Ministerio de Industrias, Comercio,*
12 *Integración y Pesca No. 1066 de 12 de agosto de 1.987, mediante*
13 *la cual autoriza la inversión extranjera en el aumento del*
14 *capital asignado, por la suma de S/. 43'708.000,00, en su*
15 *equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.*
16 *3.- Certificado otorgado por el Citibank N.A.*
17 *Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas*
18 *de rigor para la plena validez de este instrumento público.*

19
20
21 *Francisco Roldán Cobo*

22 *Matrícula No. 1744*

23 *alf/7.70851.28*
24
25
26
27
28

La que suscribe, nombrada Traductora Pública Jurada e Intérprete Comercial del Idioma Español para la ciudad de Belo Horizonte, inscrita en la Junta Comercial con numeración 049, a los 21.10.77, con identificación tributaria CPF nº 250.619.686-20, he recibido un documento en Idioma Portugués, a fin de traducirlo al Español, lo hago en razón de mi oficio, como sigue:

LIBRO: 54 PAGINAS: 51 y 52.

TRADUCCION Nº 5.253: CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.

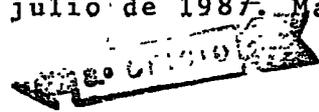
CGC/MF (CATASTRO GENERAL DE CONTRIBUYENTES/MINISTERIO DE HACIENDA) nº 17.262.213/0001-94.

ACTA DE LA REUNION DEL DIRECTORIO, CELEBRADA
EL DIA 18 DE MAYO DE 1987.

FECHA, HORA y LOCAL: Dieciocho de mayo de, mil novecientos ochenta y siete, siendo las 9,00 horas, en el local social ubicado en calle dos Pampas nº 484, de Belo Horizonte-Minas Gerais. PRESENCIAS: Directores Superintendentes: Roberto Gutierrez y Eduardo Borges de Andrade. DECISIONES: En el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4º del Estatuto Social resolvió aumentar el capital destacado para la sucursal de la empresa en el Ecuador, mediante aporte de moneda corriente, por el monto en sucres equivalente a US\$223,000.00 (doscientos veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América). Autorizar al Mandatario General de la Empresa en el Ecuador para que comparezca ante las autoridades competentes a fin de obtener la autorización de aprobación de la inversión extranjera, así como del aumento del capital destacado, y cumplir con todos los requisitos legales que fueren necesarios para el cumplimiento de las decisiones adoptadas en esta reunión. FIRMAS: Eduardo Borges de Andrade, Roberto Gutierrez. De acuerdo con el original redactado en el libro propio. (Fdo.) Firma ilegible. (Abajo dice:) EDUARDO BORGES DE ANDRADE - DIRECTOR SUPERINTENDENTE. (En el pie del documento:) Belo Horizonte(30.469) MG - Rua dos Pampas, 484 - Télex (031) 1155 FA/ (031) 3347955 - Teléfono: (031)

224 7233 - Brasília (70.300)-DF - SCS Q 1 nº (parte ilegible) -
 Rio de Janeiro (20.120)RJ - Rua da Ajuda 3525 - Télex (parte ilegible)
 ble) - San Pablo (01.310) SP - Avenida Paulista (ilegible) Télex
 (011) 32989 - (parte ilegible). (Sello:) JUCEMG (JUNTA COMERCIAL
 DEL ESTADO DE MINAS GERAIS). Se ha pagado por este registro/archi
 vo, Cz\$ 905,00. Rúbrica: (Hay una rúbrica.)
 (Al margen izquierdo, hay una rúbrica.)
 (En el reverso del documento:) 26 junio 1987. REG.794,736. JUNTA
 COMERCIAL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS - CERTIFICADO - Certifico que
 este documento fue archivado bajo el número y en la fecha estampa
 dos mecánicamente. (Fdo.) João Luiz Ribeiro. (Sello:) João Luiz
 Ribeiro - Secretario General.

Nada más contenía este documento. Lo he visto, confrontado, estoy
 conforme y doy fe. Belo Horizonte, 07 de julio de 1987. Marilurdes
 Nunes. *Marilurdes Nunes*



Emolumentos: Cz\$ 432,00
 Adicional de Urgência: Cz\$ 432,00
 TOTAL: Cz\$ 864,00

CARTORIO 8.º OFICIO DE NOTAS
 Rua São Paulo, 684 - Loja 9 - B. Horizonte

Régimen a 1 Firma SUPRA
 MARILURDES
 NUNES
 São Helena, 07 de JULHO de 1987
 São Francisco

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO
Presentada para legalizar la traducción
que antecede, el suscrito *Cónsul*
General del Ecuador certifica que
es fiel traducción del original.
Legalización N. 499/87
Período roneclaria 14 d
Valor de la roneclaria US\$25.00
Rio de Janeiro, a 10 JUL 1997



Gonzalo Guerrero
GONZALO GUERRERO
Cónsul General del Ecuador



17 MARZO 1987 000004

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N. 1066

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

VISTOS el Decreto Ejecutivo N. 3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en la República del Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al nuevo Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo N. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738 de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía Constructora ANDRADE - GUTIERREZ, de nacionalidad brasilera, para que incremente el capital asignado a la sucursal que viene operando en el País, en los términos de la Resolución Ministerial 568 de 2 de julio de 1985, invirtiendo con el carácter de extranjera directa la suma de cuarenta y tres millones setecientos ocho mil sucres (S/. 43'708.000), en su equivalente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Con el proyectado aumento resuelto por el Directorio de la Matriz en sesión celebrada el 12 de mayo de 1987, el capital asignado a la compañía ANDRADE - GUTIERREZ S.A., Sucursal Ecuador, será de S/. 68'708.000 sucres.

La Compañía Constructora ANDRADE - GUTIERREZ S.A., de nacionalidad brasilera, deberá registrar en el Banco Central del Ecuador el monto de la inversión extranjera directa autorizada, y copia de dicho registro remitir a este Ministerio.

COMUNIQUESE, Dado en Quito, a 130.1987

CERTIFICA :

[Firma]
Sec. Estado / Andrade
Director Nacional Administrativo
Financiero del Interior

[Firma]
Dr. José Alberto Peñaherrera E.,
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E
INTEGRACION.

Quito, 11 de junio de 1987

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente certifico que con fecha de hoy junio 11, 1987 se ha comprado a la Compañía Andrade Gutierrez la cantidad de US\$223,000.00 al tipo de cambio de (US\$1.00=S/.196,00) equivalente en sucres S/.43'708.000,00.

Adjunto ticket de cambios.

Atentamente,



Eulalia Montero,
GERENTE AUXILIAR

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo - Primera a mi cargo , en cinco fojas útiles protocolizo la documentación que antecede . - Quito , a doce de Agosto de mil novecientos ochenta y siete . - -
(firmado) Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello .

Se protocolizó ante mí , -
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce de A-

17 MAR 1988 000005

-- gosto de mil novecientos ochenta y siete . -

Rubén Darío Espinosa I.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
~~ESPINOSA I.,~~
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
 QUITO - ECUADOR

RAZON : Mediante Resolución N° 87-1-1-1-01623 , dictada el cinco de Octubre del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobado el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la Compañía Constructora Andrade Gutiérrez S. A. " , constante en la protocolización otorgada ante mí , el doce de Agosto del año en curso . - Tomé nota de este particular al margen de las protocolizaciones de los documentos referentes a la concesión de permiso para operar en el Ecuador de la mencionada compañía , otorgadas en la Notaría a mi cargo , - el tres de Julio de mil novecientos ochenta y cinco . Quito , a seis de Octubre de mil novecientos ochenta y siete . -

Rubén Darío Espinosa I.

~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
~~ESPINOSA I.,~~
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento. La Resolución número mil seiscientos veinte y tres del Sr. Superintendente de Compañías Interino, de 5 de octubre de 1987, - bajo el número 1485 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 864 de 10 de julio de 1985, a fs. 1009 vta. del Registro Mercantil, tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Protocolización de los documentos referentes al Aumento de Capital de la compañía e tranjera "CONSTRUCTORA ANDRADE GUTIERREZ S.A.", otorgada el 10 de agosto de 1987, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1979, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 12130. Quito, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
Dr. Gustavo García Bandoras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO